



Facultad de Ingeniería

---

RES. CDFI N° 336/15

**CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 0000179/2015**

Comodoro Rivadavia, 9 de Octubre de 2015.

**VISTO:**

El Expediente FI-SJB: 0000100/2015 del proyecto de Creación de la carrera de Posgrado: *“Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales”*.

El Expediente FI-SJB: 0000106/12 del proyecto de creación de la *Carrera de Posgrado: “Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales”*.

**CONSIDERANDO:**

Que las políticas de investigación científica y de desarrollo tecnológico de la Facultad de Ingeniería alientan y fomentan las actividades orientadas al avance de las fronteras del conocimiento científico en cada una de sus áreas disciplinares.

Que la presentación de la *“Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales”* es el antecedente directo a partir del cual se han iniciado las acciones respecto a la *“Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales”*.

Que esta iniciativa surge en el marco de las actividades de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), uno de cuyos objetivos es propiciar la constitución de redes tendientes a compartir el potencial científico y cultural que permita sinergias en escala regional, el incremento de la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas, el análisis de la demanda de educación superior de la región y la posibilidad de proponer ofertas articuladas, el fomento de la movilidad interregional de investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo, y la implementación de programas de educación a distancia compartidos.

Que el Consejo de Rectores de AUSA celebrado en la ciudad de Catamarca el día 2 de octubre de 2011, acordó la elaboración de un programa de carreras de postgrado en el campo de la formación en el uso de las TIC en Educación para su implementación conjunta entre las Universidades miembro de la Asociación.

Que los Rectores de las Universidades Nacionales miembros de la AUSA, han suscripto el 6 de agosto de 2012 un protocolo adicional al Acuerdo Plenario del CIN N° 142/94 aprobado el 31 de mayo de 1994, al cual adhirieron oportunamente, mediante el cual se comprometen a elaborar una carrera de formación de postgrado sobre el uso de las TIC en educación y a implementarla en forma conjunta en la modalidad a distancia.

Que las máximas autoridades de cada una de las Universidades que suscribieron el protocolo adicional han designado representantes de sus Universidades a los efectos de conformar la Comisión para la elaboración del proyecto.

Que dicha Comisión ha definido de manera colaborativa, los aspectos académicos, organizativos y tecnológicos de la carrera Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión celebrada por el Consejo Directivo el 9 de Octubre de 2015.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

---

RES. CDFI N° 336/15

CUDAP: RESOLUCION\_CDFI-SJB: 0000179/2015

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

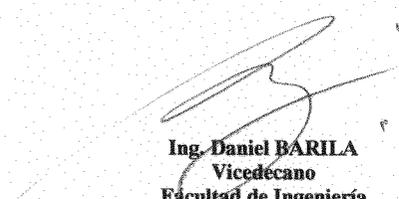
**RESUELVE:**

**Art. 1º.** - Avalar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: “*Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales*”.

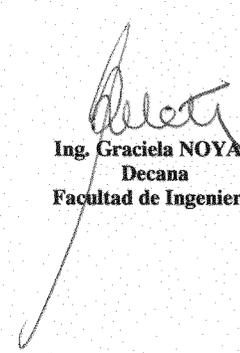
**Art. 2º.**- Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado para continuar con las tramitaciones pertinentes, a fin de presentar ante el Honorable Consejo Superior para su aprobación y posteriores gestiones para su acreditación ante CONEAU.

**Art. 3º.**- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

MAS



Ing. Daniel BARILA  
Vicedecano  
Facultad de Ingeniería



Ing. Graciela NOYA  
Decana  
Facultad de Ingeniería